D. Jose Joaquin de Egaña
" Jose Anto. Aguirre
" Antonio Murua Mendiara
" Antero Mugica
" Victor Arizpe
" Juan Mn. Mugueza
" Geronimo Arruchastegui

En la villa de Vergara á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Jose Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen, quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas: Una de veinte y ocho pesetas y otra de 16,50 pesetas que presenta D. Francisco Urrazabal de velas de cera y de esperma suministradas al Ayuntamiento, y otras dos, la una de 24 pesetas y la otra de 16,87 pesetas, de cohetes consumidos en festejos públicos.

Se enteró la Corporacion, de la instancia de D. Francisco Arocena, manifestando haber trasladado su domicilio con toda la familia á la villa de Placencia, y pidiendo que sea eliminado de la lista de vecinos y contribuyentes de esta localidad; y se acordó tener en cuenta á los efectos oportunos la traslacion del domicilio; y manifestarle sobre el segundo concepto de dicha instancia como contribuyente, que está obligado á dar parte por escrito y por duplicado al Sr. Alcalde, de las modificaciones que haya introducido en su industria ó haya traspasado su establecimiento, con arreglo al artº. 18 del Reglamento Industrial, sin cuyo requisito no puede declararse modificacion ni baja alguna de la Matrícula aprobada por la Comision provincial.

Se dió lectura á quince instancias que han presentado los vecinos D. Dorotéo Urzuminzaga, D. Ignacio Aldasoro, D. Andrés Maya, D. Angel Elustiza, D. Elías Urrazabal y D. Claudio Arteche, sobre inclusiones y exclusiones en las listas electorales para Concejales; y se acordó que pasen á estudio del Alcalde Presidente para que proponga la resolucion que estime procedente á cada una de ellas, dentro de la 2ª quincena del mes corriente.

En tanto

se terminó la sesion y firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin
de Egaña

Josef. Agustin
Antonio Murua Mendiaraz
Antero Mugica

Victor Aripe

Juan Mª Larrauga

Jerónimo Arruchastegui

El Secretario
Francisco de Oyanarte

D. Jose Joaquin de Egaña
„ Jose Antonio Aguirre
„ Antonio Murua Mendiaraz
„ Antero Mugica
„ Victor Aripe
„ Juan José Larrauaga
„ Geronimo Arruchastegui

En la villa de Vergara á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Jose Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al márgen quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

El Ayuntamiento se enteró con sentimiento de la muerte de D. Juan Mª Larrauaga y acordó hacerlo constar así en acta.

Aceptando la corporacion, por unanimidad el descargo del Sr. Alcalde resolvió en los siguientes términos las reclamaciones de inclusion y exclusion en las listas electorales para Concejales, por el órden en que se han presentado durante la primera quincena del mes corriente